

**Dirección de Regulación y Control de Drogas, Medicamentos y Cosméticos****División de Productos Cosméticos****Recaudos para Cambio de Arte de Producto Repelente de Insectos de Uso Tópico Nacional o Importado****Notas:**

- a) El Solicitante deberá presentar la Solicitud en físico con el resto de los Recaudos, organizados de la manera que se presenta a continuación, en carpeta marrón debidamente identificada y realizar su entrega en la Taquilla Única del SACS ubicada en la sede central.
- b) (*) La verificación de la recepción del documento por parte de la División, no implica aprobación.

| Nº | Recaudos | Descripción | Verificado (*) |
|----|--|---|---|
| 1 | Solicitud de Cambio de Arte del Producto Repelente de Insectos de Uso Tópico Nacional o Importado. | <p>Descargue y llene el Formulario emitido por el SACS, el cual se encuentra ubicado en la página WEB del SACS, Dirección de Regulación y Control de Drogas, Medicamentos y Cosméticos / Formularios – Planillas / División de Productos Cosméticos.</p> <p>Este Formulario debe ser impreso por duplicado.</p> | SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| 2 | Etiqueta de texto por duplicado de envase, estuche y folleto. | <p>Los cuales ostentarán en sus etiquetas, impresiones las siguientes menciones:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Nombre o razón social del fabricante o del responsable de la comercialización del producto cosmético. Podrán utilizarse abreviaturas, siempre y cuando pueda identificarse fácilmente en todo momento a la empresa.✓ Nombre del país de origen.✓ El contenido nominal en peso o en volumen.✓ Las advertencias particulares de empleo establecidas en las normas internacionales sobre sustancias o ingredientes y las restricciones o condiciones de uso incluidas en las listas internacionales.✓ El número de lote o la referencia que permita la identificación de la fabricación.✓ Localización del número de Registro Sanitario de Producto Cosmético Nacional e Importado según sea el caso.✓ La lista de ingredientes precedida de la palabra “ingredientes” con nomenclatura INCI. | SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| 3 | Comprobante de Pago. | Original y Copia del Comprobante del Depósito Bancario o Transferencia electrónica. Verifique el monto a cancelar de la tarifa vigente publicada en la Página WEB del SACS / Tarifas / Nivel Central / Drogas, Medicamentos y Cosméticos. Asimismo, los Pagos deben realizarse a Nombre del Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria, de acuerdo a lo indicado en el link “Para Cancelar Tarifas y Multas” / Datos Bancarios para Pagos de Tarifas y Multas, publicada en la Página WEB del SACS. | SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |



@sacs_ve



Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria

Av. Baralt, Edificio Sur, Centro Simón Bolívar, Piso 3, Oficina 324,
El Silencio, Código Postal 1010. Caracas - Venezuela.



Ministerio del Poder Popular para la

SALUD

Servicio Autónomo
de Contraloría Sanitaria

sacs

| TAQUILLA UNICA DEL SACS | DIVISIÓN | DIRECCIÓN |
|-------------------------|----------------|----------------|
| RECIBIDO POR | VERIFICADO POR | AUTORIZADO POR |
| Nombre: _____ | Nombre: _____ | Nombre: _____ |
| Cargo: _____ | Cargo: _____ | Cargo: _____ |
| Fecha: _____ | Fecha: _____ | Fecha: _____ |

FO-10-DMC-PC-OPP-AGOSTO 2022



@sacs_ve



Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria



Av. Baralt, Edificio Sur, Centro Simón Bolívar, Piso 3, Oficina 324,
El Silencio, Código Postal 1010. Caracas - Venezuela.

